



# Boletín Oficial

## de las

# Cortes de Castilla y León

### VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

18 de Febrero de 2005

Núm. 139

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>		
<b>Otras Normas.</b>		
P.R.R. 1-II		
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.	10214	
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		
P.N.L. 181-II		
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Losa Torres y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha inmediata del Centro Sanitario y Social del		10218
		10218
		10218
		10218

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tencia sanitaria para Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	10218	duales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	10220
P.N.L. 265-III		P.N.L. 291-II	
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León un plan de asistencia sanitaria para Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	10219	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en los nuevos vehículos de atención especializada urgente se elimine el látex natural en las partes que estén en contacto con el enfermo, y la eliminación de este material en las unidades ya existentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	10220
P.N.L. 277-I <sup>1</sup>		P.N.L. 291-III	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a abordar con la mayor celeridad posible el Plan de Uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe de Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	10219	APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en los nuevos vehículos de atención especializada urgente se elimine el látex natural en las partes que estén en contacto con el enfermo, y la eliminación de este material en las unidades ya existentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	10221
P.N.L. 284-I <sup>1</sup>		P.N.L. 307-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la introducción en los planes de estudio de las especialidades de Neurología Infantil y de Déficit de Atención e Hiperactividad así como la creación en el Sacyl de una unidad especializada en Déficit de Atención e Hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	10219	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría (Ávila) en apta para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	10221
P.N.L. 289-II		P.N.L. 307-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	10220	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría (Ávila) en apta para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	10222
P.N.L. 289-I <sup>1</sup>		P.N.L. 314-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Resi-		RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que convoque concurso público para la concesión de subvenciones orientadas a fomentar actividades agrícolas, ganaderas y forestales distintas a las tradicionales, publicada en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	10222	en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10223
P.N.L. 315-II		P.N.L. 386-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la urgente creación de un consultorio médico en el barrio de la Sal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	10222	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a creación de un Conservatorio Superior de Música en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10224
P.N.L. 315-III		P.N.L. 388-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la urgente creación de un consultorio médico en el barrio de la Sal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	10222	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación sobre deslocalización de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10224
P.N.L. 361-I <sup>1</sup>		P.N.L. 393-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de ley sobre emisiones electromagnéticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10223	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre participación en el Diálogo Social de los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10224
P.N.L. 366-I <sup>1</sup>		P.N.L. 399-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en relación con la distribución entre los centros educativos de alumnado de extranjeros, minorías culturales y necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10223	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre ofertas de empleo público en Bibliotecas y Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10224
P.N.L. 367-I <sup>1</sup>		P.N.L. 400-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Unidad de Referencia Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10223	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre campañas de publicidad en relación con determinados productos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10224
P.N.L. 370-I <sup>1</sup>		P.N.L. 405-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a normativa sobre directores de centros docentes, publicada		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la rehabilitación de la Torre del Concejo de Sequeros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10225

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 406-I <sup>1</sup>		Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	10226
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de Formación Profesional Ocupacional para desempleados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.	10225	P.N.L. 422-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 407-III		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el Comité de las Regiones de Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	10226
APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Antonio Losa Torres, sobre declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León de la Fiesta de San Froilán y la Ceremonia de Las Cantaderas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	10225	P.N.L. 426-II	
P.N.L. 410-I <sup>1</sup>		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a servicio telefónico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	10227
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a construcción de un polideportivo cubierto en Candeleda (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.	10225	P.N.L. 426-III	
P.N.L. 415-II		APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre servicio telefónico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	10227
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para rehabilitar y recuperar el Castillo de San Martín del Castañar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	10225	P.N.L. 431-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 415-III		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a mejora de accesos a Hontanares de Eresma, Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.	10227
APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para rehabilitar y recuperar el Castillo de San Martín del Castañar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.	10226	P.N.L. 440-I <sup>1</sup>	
P.N.L. 420-I <sup>1</sup>		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a arreglo del firme de la Avenida de la Constitución en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.	10227
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación de ferias comerciales, publicada en el		P.N.L. 443-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre actuaciones para el acceso a Internet, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.	10228
		P.N.L. 447-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.	10228	C.J.C. y L. 2-III	
P.N.L. 447-III		APROBACIÓN POR EL PLENO de Propuesta de Resolución, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la Propuesta de Reforma denominada «Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi» aprobada por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004.	10231
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.	10228	<b>Declaraciones Institucionales (D.I.).</b>	
P.N.L. 459-I <sup>1</sup>		D.I. 6-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a declaración de bienes de interés cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.	10229	DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de las Cortes de Castilla y León sobre la Selección Española de Balonmano.	10232
P.N.L. 460-I <sup>1</sup>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones sobre el Monasterio de las Tiendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.	10229	<b>Mociones.</b>	
		M. 56-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.	10232
		M. 62-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.	10232
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		M. 80-II	
<b>Acuerdos.</b>		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 122, de 28 de diciembre de 2004.	10233
DESIGNACIÓN por el Pleno de D. José Antonio de Miguel Nieto como Consejero General de la Caja Duero, en sustitución de D. Alfonso González de las Heras.	10229	M. 80-III	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la Transferencia de Crédito 1/2005.	10229	APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la	
<b>Comunicaciones.</b>			
C.J.C. y L. 2-II			
PROPUESTA de Resolución presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre sobre la Propuesta de Reforma denominada «Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi» aprobada por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004.	10230		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.	10233	cese de D.ª Carmen de Caso Villalobos como Asesora de Área de la Institución del Procurador del Común.	10233
<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>		CONVOCATORIA de Concurso-Oposición, de 22 de diciembre de 2004, para proveer una plaza de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León.	
RESOLUCIÓN del Procurador del Común de Castilla y León por la que se dispone el		RESOLUCIÓN de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se aprueba la Lista Provisional de aspirantes admitidos.	10234

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Otras Normas

#### P.R.R. 1-II

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Reglamento de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de febrero de 2005, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, P.R.R. 1-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo

109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 1 -de modificación-

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE: El artículo 19.1 del Reglamento quedará redactado del siguiente modo:

“Los Procuradores, en número no inferior a tres, podrán constituirse en grupo parlamentario”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 2 -de adición-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** Se adiciona a la Proposición de reforma la supresión del apartado tercero del artículo 21 del Reglamento.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 3 -de modificación-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** El artículo 23.1 del Reglamento quedará redactado del siguiente modo:

“Los Procuradores dejarán de pertenecer al Grupo Parlamentario al que estuvieran adscritos en los siguientes casos:

- a) Por voluntad propia expresada ante la Mesa.
- b) Por expulsión del mismo, excepto en el Grupo Mixto, notificada expresamente por el Portavoz del Grupo a la Mesa.
- c) Por dejar de pertenecer a la formación política por la que concurrieron a las elecciones notificada por el representante legal de la formación a la Mesa de las Cortes.

Los efectos se producirán desde el momento en que sean notificadas a la Mesa cualquiera de las anteriores circunstancias”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 4 -de adición-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** Se adiciona a la Proposición de reforma la supresión del apartado octavo del artículo 27 del Reglamento.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 5 -de adición-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** Se adiciona a la Proposición de reforma la un apartado tercero al artículo 32 con el siguiente texto:

“Podrá asistir a las reuniones de la Mesa, con voz pero sin voto, un representante de cada Grupo Parlamentario no representado en la misma, designado por el Portavoz del Grupo”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

## ENMIENDA N.º 6 -de adición-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** Se adiciona a la Proposición de reforma como Comisión Permanente No Legislativa la Comisión de Peticiones, de manera que el subapartado b) del apartado 2 del artículo 45 quedará redactado del siguiente modo:

“b) Serán Comisiones Permanentes No Legislativas:

- Comisión de Reglamento
- Comisión de Procuradores
- Comisión de Peticiones
- Las que hayan de constituirse en virtud de disposición legal”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

## ENMIENDA N.º 7 -de modificación-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** El apartado cuarto del artículo 55 del Reglamento quedará redactado del siguiente modo:

“La Diputación Permanente será convocada por el Presidente a iniciativa propia, a petición de un Grupo Parlamentario o a petición de la Junta de Castilla y León”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo

109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

## ENMIENDA N.º 8 -de modificación-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** El artículo 69 del Reglamento quedará redactado del siguiente modo:

“Las sesiones de las comisiones serán públicas excepto cuando tengan carácter secreto”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

## ENMIENDA N.º 9 -de modificación-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** El artículo 94, apartado primero del Reglamento quedará redactado del siguiente modo:

“La presentación de documentos en el registro general de las Cortes podrá hacerse en la forma, días y horas que fije la Mesa de las Cortes”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta

la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 10 -de modificación-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** El artículo 153, apartado segundo de la Proposición de reforma quedará redactado del siguiente modo:

“2.- En cada Pleno, la suma de las preguntas formuladas por los Procuradores de un Grupo Parlamentario no podrá ser superior a cuatro” (El resto del apartado no se modifica).

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 11 -de modificación-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** El artículo X, apartado séptimo del capítulo V de la Proposición de reforma quedará redactado del siguiente modo:

“7. - Terminado el debate se suspenderá la sesión y se abrirá un plazo mínimo de 30 minutos, durante el cual, los Grupos parlamentarios podrán presentar a la Mesa propuestas de resolución en un número no superior a treinta y que sean congruentes con la materia objeto del debate. La Mesa calificará las propuestas y admitirá aquellas que se atengan a lo previsto en este punto”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO

MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 12 -de adición-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** Se adiciona al artículo 8 de la Proposición de reforma del Reglamento dos nuevos apartados que quedarán redactados del siguiente modo:

“4.- No podrán tener retribución por dedicación plena los Procuradores no adscritos a ningún grupo parlamentario.

5.- No podrán tener retribución por dedicación plena los Procuradores que, dentro del Grupo Mixto, dejaren de pertenecer a la formación política con la que concurrieron a las elecciones”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.4 en relación con el artículo 109 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista:

ENMIENDA N.º 13 -de adición-

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:** Se adiciona al artículo 24.1 de la Proposición de reforma del Reglamento un segundo párrafo con el siguiente texto:

“En el caso del Grupo Parlamentario Mixto, la asignación se repartirá de forma proporcional al número de Procuradores, entre las formaciones políticas que, habiendo concurrido a las elecciones, integren dicho Grupo”.

En León, para Fuensaldaña, a 6 de octubre de 2004.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*  
PORTAVOZ G.P. MIXTO

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 181-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 181-II, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Antonio Losa Torres y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha inmediata del Centro Sanitario y Social del Valle de Laciana en Villablino (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 181, relativa a la puesta en marcha del Centro Sociosanitario y social del Valle de Laciana.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a completar la puesta en marcha de la cartera de servicios prevista para el Centro Sanitario y Social Valle de Laciana, en el plazo máximo de 6 meses, tras la previa y necesaria tramitación de la cesión de uso del inmueble por parte del Ayuntamiento de Villablino, a la Junta de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 2 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 181-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 181-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri

Rueda, D. Antonio Losa Torres y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha inmediata del Centro Sanitario y Social del Valle de Laciana en Villablino (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 265-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 265-II, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León un plan de asistencia sanitaria para Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P. N. L. 265, relativa a abordar un Plan de asistencia sanitaria para Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Abordar con la mayor celeridad posible el Plan de Uso de los hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, planteado por la Gerencia Regional de Salud, continuando las actuaciones encaminadas a liberar el mayor espacio posible en el Hospital General Yagüe para su uso asistencial.

2.- Realizar las actuaciones necesarias para la construcción del nuevo Hospital de Burgos, acortando los plazos previstos y llevando a cabo su tramitación con carácter de urgencia, dentro del marco legal existente, con los instrumentos de contratación legalmente disponibles.

3.- Promover las necesarias actuaciones de colaboración y cooperación institucionales con las Corporaciones Locales para el desarrollo de las actuaciones urbanísticas correspondientes, a través de los instrumentos administrativos más ágiles posibles de urgencia.

4.- Integrar lo antes posible el Hospital Divino Vallés en la Red de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 9 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 265-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 10 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 265-III, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León un plan de asistencia sanitaria para Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar en el plazo de un mes el Plan de Uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, continuando las actuaciones encaminadas a liberar el mayor espacio posible en el Hospital General Yagüe.

2.- Abordar la construcción del nuevo Hospital de Burgos, acortando las plazas previstas, llevando a cabo su tramitación con carácter urgente.

3.- Promover cuantas acciones de colaboración y cooperación institucionales con las Corporaciones Locales y otras Administraciones, en el ámbito urbanístico, financiero, etc.

4.- Integrar totalmente lo antes posible el Hospital Divino Vallés en la Red de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 277-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 10 de febrero de 2005, el Grupo Parlamentario Popular, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 277-I<sup>1</sup>, instando a la Junta de Castilla y León a abordar con la mayor celeridad posible el Plan de Uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe de Burgos, así como la construcción de un nuevo hospital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 284-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 284-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la introducción en los planes de estudio de las especialidades de Neurología Infantil y de Déficit de Atención e Hiperactividad, así como la creación en el Sacyl de una unidad especializada en Déficit de Atención e Hiperactividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 289-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 289-II, formulada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 289 relativa a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Medio Ambiente la apertura de un nuevo marco de colaboración y financiación conjunta para la ejecución de una segunda fase en la política de saneamiento de aguas en Castilla y León, dando prioridad al saneamiento del alfoz de Burgos”.

Fuensaldaña, 2 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 289-I<sup>1</sup>****PRESIDENCIA**

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 289-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de

Castilla y León la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Burgos que permita la financiación de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 291-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 291-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en los nuevos vehículos de atención especializada urgente se elimine el látex natural en las partes que estén en contacto con el enfermo y la eliminación de este material en las unidades ya existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 291-I relativa a “Que en los nuevos vehículos de atención especializada urgente se elimine el látex natural en las partes que estén en contacto con el enfermo y la eliminación de este material en las unidades ya existentes”:

Sustituir la propuesta de resolución por la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Poner en marcha un protocolo con las recomendaciones oportunas para indentificar a las personas con factores de riesgo y evitar su exposición al látex en

Hospitales, Centros de Salud, Centros de Especialidades y Unidades de Transporte Medicalizadas.

2º.- Poner en marcha en los Centros Sanitarios sistemas identificatorios y etiquetadores de todos los productos sanitarios, diferenciando que contengan o no, látex.

3º.- Poner en marcha en los Hospitales, Comités Multidisciplinares que coordinen y definan la atención que deben recibir los enfermos alérgicos al látex desde su ingreso hasta el alta hospitalaria, y desarrolle normas de actuación para proteger a los trabajadores del mismo.

4º.- Definir y poner en marcha protocolos que permitan progresivamente conseguir un espacio libre de látex en quirófanos, UCI, radiología, etc., y en las unidades de transporte medicalizadas.

5º.- Tener protocolizado y disponible en Hospitales, Centros Sanitarios, Unidades de Transporte -carros completos con material libre de látex, para ser utilizados e identificados rápidamente, así como las pautas a seguir para evitar el contacto de los enfermos con este material”.

Fuensaldaña 2 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### P.N.L. 291-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 3 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 291-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que en los nuevos vehículos de atención especializada urgente se elimine el látex natural en las partes que estén en contacto con el enfermo y la eliminación de este material en las unidades ya existentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para:

1º.- Que los vehículos de ATENCIÓN MEDICALIZADA URGENTE que se adquieran en el futuro sean equipados exentos de látex natural, en aquellas partes que puedan estar en contacto con el enfermo.

2º.- Que las unidades ya existentes se adapten en el menor tiempo posible”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 307-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 307-II, formulada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría (Ávila) en apta para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 307 relativa a la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría (Ávila) en apta para el consumo humano.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Ministerio de Medio Ambiente, al objeto de garantizar la colaboración y financiación conjunta, la declaración de interés general de los abastecimientos mancomunados que se determinen como necesarios para dar solución al abastecimiento de agua de los municipios afectados por el problema de contaminación del agua por nitratos y arsénico en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia”.

Fuensaldaña, 2 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 307-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 307-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Mercedes Martín Juárez y D. José María Casado Salgado, instando a la Junta de Castilla y León la realización urgente de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría (Ávila) en apta para el consumo humano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 314-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

Con fecha 15 de febrero de 2005, la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 314-I<sup>1</sup>, instando a la Junta de Castilla y León a que convoque concurso público para la concesión de subvenciones orientadas a fomentar actividades agrícolas, ganaderas y forestales distintas a las tradicionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 315-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 315-II, formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la urgente creación de un consultorio médico en el barrio de la Sal

del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 315 relativa al desdoblamiento de las ZBS de San Andrés de Rabanedo y construcción de un nuevo centro de salud en Trobajo del Camino-Valverde de la Virgen.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- A culminar la tramitación iniciada para el desdoblamiento de la Zona Básica de Salud de San Andrés de Rabanedo, creando la nueva Zona Básica de Salud de Trobajo del Camino-Valverde de la Virgen.

2.- Una vez creada la nueva Zona Básica de Salud, que se impulse la construcción de un Centro de Salud a ubicar en Trobajo del Camino, previa cesión del correspondiente solar por parte del Ayuntamiento.

3.- A planificar las correspondientes Demarcaciones Asistenciales de la nueva Zona Básica de Salud, dotándolas de los adecuados recursos humanos y materiales y determinando las localidades que precisan Consultorio Local”.

Fuensaldaña, 9 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 315-III**

## APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 10 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 315-III, presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la urgente creación de un consultorio médico en el barrio de la Sal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Impulsar la construcción de un Centro de Salud a ubicar en Trobajo del Camino (Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, León) en la presente Legislatura.

2º.- Planificar las correspondientes demarcaciones asistenciales de la nueva Zona Básica de Salud Trobajo del Camino-Valverde de la Virgen, dotándolas de los adecuados recursos humanos y materiales dando prioridad absoluta a la creación y puesta en funcionamiento de un Consultorio Médico en el barrio de La Sal, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, León, una vez cedido y acondicionado el local por el Ayuntamiento citado”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 361-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 361-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Proyecto de Ley sobre emisiones electromagnéticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 366-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 366-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en relación con la distribución entre los

centros educativos de alumnado de extranjeros, minorías culturales y necesidades educativas especiales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 367-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 367-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Unidad de Referencia Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 370-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 370-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a normativa sobre directores de centros docentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 386-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 386-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a creación de un Conservatorio Superior de Música en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 388-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 388-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuación sobre deslocalización de empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 393-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 393-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre participación en el Diálogo Social de los Grupos Parlamentarios, publicada

en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 399-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 399-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, sobre ofertas de empleo público en Bibliotecas y Archivos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 400-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 400-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre campañas de publicidad en relación con determinados productos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 405-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 405-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la rehabilitación de la Torre del Concejo de Sequeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 406-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 406-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cursos de Formación Profesional Ocupacional para desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 407-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 4 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 407-III, presentada por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, D. Ignacio Robles García, Dña.

Inmaculada Larrauri Rueda y D. Antonio Losa Torres, relativa a declaración de Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León de la Fiesta de San Froilán y la Ceremonia de Las Cantaderas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Fiesta de San Froilán y la Ceremonia de Las Cantaderas que se celebran en León, el 5 de octubre y el domingo anterior, respectivamente, sean declaradas “Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León”».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 410-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 410-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a construcción de un polideportivo cubierto en Candeleda (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 415-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 415-II, formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León

a realizar las gestiones oportunas para rehabilitar y recuperar el Castillo de San Martín del Castañar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 415, relativa a realizar las gestiones oportunas para rehabilitar y recuperar El Castillo de San Martín del Castañar (Salamanca).

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con la redacción del Plan Director del Castillo de San Martín del Castañar, previa petición del Ayuntamiento de la mencionada localidad”.

Fuensaldaña, 10 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 415-III**

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 11 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 415-III, presentada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para rehabilitar y recuperar el Castillo de San Martín del Castañar (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 29 de septiembre de 2004, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar, en el plazo de tiempo más breve posible, con la redacción del Plan Director del Castillo de San Martín del Castañar, previa petición del Ayuntamiento de la mencionada localidad”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 420-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 420-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación de ferias comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 422-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 422-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el Comité de las Regiones de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 426-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 426-II, formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a servicio telefónico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 426 relativa a servicio telefónico en Ciguñuela.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, con la mayor celeridad posible, se dirija nuevamente al Gobierno de la Nación para que a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y concretamente desde la Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y en el ejercicio de sus competencias exclusivas en materia de Inspección de los servicios de telecomunicaciones, inicie negociaciones con la empresa Telefónica, u otras empresas de telefonía si fuera preciso, en aras a adoptar las medidas necesarias que permitan subsanar las deficiencias que soportan los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Ciguñuela (Valladolid) en el campo de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías”.

Fuensaldaña, 31 de enero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

**P.N.L. 426-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE  
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 1 de

febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 426-III, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a servicio telefónico en Ciguñuela, Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 14 de octubre de 2004, aprobó la siguiente

## RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, con la mayor celeridad posible, se dirija al Gobierno de la Nación para que a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, inicie negociaciones con la empresa Telefónica, u otras empresas de telefonía si fuera preciso, en aras a adoptar las medidas necesarias que permitan subsanar las deficiencias que soportan los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Ciguñuela (Valladolid) en el campo de las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 431-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 431-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a mejora de accesos a Hontanares de Eresma, Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 100, de 21 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.N.L. 440-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1

de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 440-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a arreglo del firme de la Avenida de la Constitución en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 443-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 11 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 443-III, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a actuaciones para el acceso a Internet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir los objetivos propuestos en los Programas “Internet en las Bibliotecas Públicas” y “Digitalización y puesta en red de los fondos de las bibliotecas públicas” para conseguir que todas las de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ofrezcan a los usuarios acceso a Internet y a los servicios virtuales disponibles en la Red”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 447-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 447-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 447-I relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna:

Se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Medio Ambiente la realización de los estudios oportunos que permitan ejecutar las obras adecuadas para solucionar de una forma definitiva, los problemas de abastecimiento a poblaciones, avenidas, caudal ecológico y consolidación de regadíos, a lo largo del curso de los ríos Eria y Duerna.

Fuensaldaña 4 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

### P.N.L. 447-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 8 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 447-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico en los aprovechamientos de los ríos Eria y Duerna, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Ministerio de Medio

Ambiente el cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en lo que afecta a las inversiones de la regulación y aprovechamiento de los ríos Eria y Duerna, con la ejecución de las Presas “El Cobanallo” y “El Sardonal”».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 459-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 459-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a declaración de bienes de interés cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 460-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 460-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a actuaciones sobre el Monasterio de las Tiendas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 9 de febrero de 2005, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de 22 de noviembre de 1995 y la Ley 5/2001, de 4 de julio, modificada por la Ley 7/2003, de 8 de abril, de Cajas de Ahorro de Castilla y León acordó designar, en sustitución de D. Alfonso González de las Heras, Consejero General de la Caja Duero, en representación de las Cortes de Castilla y León, a

D. José Antonio de Miguel Nieto.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de febrero de 2005, ha acordado aprobar la Transferencia de Crédito 1/05, al objeto de dotar de crédito suficiente al Presupuesto de Gastos de 2005, para poder hacer frente a los gastos de Publicidad y Promoción motivado por el acercamiento de la Institución del Parlamento al ciudadano, que a continuación se inserta.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

		PRESUPUESTO	CREDITOS GASTADOS	CREDITOS DISPONIBLE	PREV HASTA 31/12	INCREMENTO
	TRANSFERENCIA 1/2005					
	A) ALTAS					
22602	PUBLICIDAD Y PROMOCION	90.000	84.662,00	5.338,00	224.000,00	200.000,00
	B) BAJAS					DISMINUCION
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	365.000	108.933,04	256.066,96	50.000,00	200.000,00

### Comunicaciones.

#### C.J.C. y L. 2-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, C.J.C.yL. 2-II, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre la Propuesta de Reforma denominada «Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi» aprobada por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004, que fue admitida a trámite por la Mesa de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo del art. 139 del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION para su defensa y votación ante el Pleno de la Cámara:

1. Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León expresan su rechazo a la Propuesta de Reforma denominada "Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi", aprobada por el Parlamento Vasco el día 30 de diciembre de 2004, por su carácter unilateral y excluyente, que fomenta la confrontación y la división social, en especial en la sociedad vasca, y por cuanto supone un ataque ilegítimo a la Constitución Española de 1978 y a la soberanía nacional en que se funda, así como una ruptura del consenso institucional y cívico que está en la base de la convivencia en paz y libertad de todos los españoles, y una quiebra del diálogo político que debe enmarcar cualquier proyecto de reforma de la propia Constitución o de los Estatutos de Autonomía de las distintas Comunidades de España.
2. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León rechazan rotundamente esta Propuesta porque, en sus referencias y previsiones concretas al Condado de Treviño, supone también una injerencia unilateral e inaceptable en la autonomía de Castilla y León, y una agresión a su integridad territorial, al margen de la voluntad de los ciudadanos castellanos y leoneses, contraria a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
3. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León requieren del Parlamento Vasco, por las consideraciones anteriores, la inmediata retirada de la Propuesta de Reforma denominada "Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi".
4. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y

León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a emplear cuantos instrumentos la Ley pone a su disposición para defender el orden constitucional y la legalidad vigente, trasladando el apoyo de la Comunidad Autónoma a cuantas iniciativas active el Gobierno en esa dirección.

5. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha frente a esta Propuesta, cuantas iniciativas contempla el Estado de Derecho y la Ley para la defensa del Estatuto de Autonomía y el ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma. A estos efectos, expresan su respaldo al Acuerdo de la Junta, de 13 de enero de 2005, de poner en marcha el procedimiento del conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional a través de los requerimientos previos ya dirigidos al Gobierno y al Parlamento Vasco.
6. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León invitan a las Instituciones Públicas de la Comunidad Autónoma, a sus grupos políticos, sociales y económicos, y a todos los ciudadanos, para que fomenten actitudes de reafirmación del espíritu y de la legalidad constitucional y del consenso social que nos está permitiendo a los españoles disfrutar de la etapa más prolongada de paz, libertad, convivencia democrática, autonomía política y desarrollo material en nuestra larga historia como Nación.
7. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León se comprometen a transformar con el mismo apoyo esta Declaración en una Resolución formal del Pleno de la Cámara en el que, como consecuencia de la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León, se produzca el debate parlamentario sobre esta cuestión.

Fuensaldaña, 8 de febrero de 2005

PORTAVOZ G.P. POPULAR

Fdo.: *José A. de Santiago-Juárez López*

PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

PORTAVOZ G.P. MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

### C.J.C. y L. 2-III

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2005, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 2-III, sobre sobre la Propuesta de Reforma denominada «Estatuto Político de

la Comunidad de Euskadi» aprobada por el Parlamento Vasco el 30 de diciembre de 2004, aprobó la siguiente Propuesta de Resolución:

«1. Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León expresan su rechazo a la Propuesta de Reforma denominada “Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi”, aprobada por el Parlamento Vasco el día 30 de diciembre de 2004, por su carácter unilateral y excluyente, que fomenta la confrontación y la división social, en especial en la sociedad vasca, y por cuanto supone un ataque ilegítimo a la Constitución Española de 1978 y a la soberanía nacional en que se funda, así como una ruptura del consenso institucional y cívico que está en la base de la convivencia en paz y libertad de todos los españoles, y una quiebra del diálogo político que debe enmarcar cualquier proyecto de reforma de la propia Constitución o de los Estatutos de Autonomía de las distintas Comunidades de España.

2. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León rechazan rotundamente esta Propuesta porque, en sus referencias y previsiones concretas al Condado de Treviño, supone también una injerencia unilateral e inaceptable en la autonomía de Castilla y León, y una agresión a su integridad territorial, al margen de la voluntad de los ciudadanos castellanos y leoneses, contraria a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

3. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León requieren del Parlamento Vasco, por las consideraciones anteriores, la inmediata retirada de la Propuesta de Reforma denominada “Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi”.

4. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a emplear cuantos instrumentos la Ley pone a su disposición para defender el orden constitucional y la legalidad vigente, trasladando el apoyo de la Comunidad Autónoma a cuantas iniciativas active el Gobierno en esa dirección.

5. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha frente a esta Propuesta, cuantas iniciativas contempla el Estado de Derecho y la Ley para la defensa del Estatuto de Autonomía y el ámbito competencial de nuestra Comunidad Autónoma. A estos efectos, expresan su respaldo al Acuerdo de la Junta, de 13 de enero de 2005, de poner en marcha el procedimiento del conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional a través de los requerimientos previos ya dirigidos al Gobierno y al Parlamento Vasco.

6. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León invitan a las Instituciones Públicas de la Comunidad Autónoma, a sus grupos políticos, sociales y económicos, y a todos los ciudadanos, para que

fomenten actitudes de reafirmación del espíritu y de la legalidad constitucional y del consenso social que nos está permitiendo a los españoles disfrutar de la etapa más prolongada de paz, libertad, convivencia democrática, autonomía política y desarrollo material en nuestra larga historia como Nación.

7. Los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León se comprometen a transformar con el mismo apoyo esta Declaración en una Resolución formal del Pleno de la Cámara en el que, como consecuencia de la Comunicación remitida por la Junta de Castilla y León, se produzca el debate parlamentario sobre esta cuestión».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### Declaraciones Institucionales (D.I.).

#### D.I. 6-III

#### PRESIDENCIA

Las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 9 de febrero de 2005, ha aprobado por unanimidad la siguiente

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

«Las Cortes de Castilla y León expresan su reconocimiento al gran trabajo de la Selección Española de Balonmano que ha conquistado el Campeonato del Mundo en el Torneo recientemente celebrado en Túnez.

Es sin duda un gran éxito del deporte español, pero un éxito en el que han tenido un protagonismo especial deportistas y clubes vinculados a esta Comunidad Autónoma.

Desde el propio seleccionador Juan Carlos Pastor hasta jugadores que han dado muestra de calidad deportiva y humana como Juanín García, Chema Rodríguez, Rubén Garabaya, Raúl Entreríos o David Davis.

Las Cortes de Castilla y León hacen suyo el orgullo de los ciudadanos de Castilla y León por tener unos deportistas de tal alto nivel pero también porque en esta

Comunidad hay organizaciones deportivas como el Club de Balonmano de Valladolid y el Club de Balonmano Ademar de León a los que por cierto pertenecen o han pertenecido la mayor parte de los integrantes de la selección que desde hace muchos años realizan un trabajo impecable».

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Mociones.

#### M. 56-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2005, rechazó la Moción M. 56-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cuidados paliativos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### M. 62-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2005, rechazó la Moción

M. 62-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de septiembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 14 de octubre de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## M. 80-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Moción, M. 80-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción n.º 80 sobre propósitos de actuación de la Junta con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación en el plazo menor posible de los Reglamentos pendientes de desarrollo de la Ley del Deporte 2/2003 de 28 de marzo, con la partici-

pación en la elaboración de los citados Reglamentos de los sectores afectados del mundo del deporte”.

Fuensaldaña, 7 de febrero de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

## M. 80-III

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 9 de febrero de 2005, con motivo del debate de la Moción M. 80-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación con respecto al desarrollo de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aprobación en el plazo de siete meses de los Reglamentos pendientes de desarrollo de la Ley del Deporte 2/2003, de 28 de marzo, con la participación en la elaboración de los citados Reglamentos de los sectores afectados del mundo del deporte”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se dispone el cese de personal eventual de la Institución del Procurador del Común de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

## RESOLUCIÓN DEL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN

En uso de las facultades que, respecto al personal eventual, me confiere el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Procurador del Común, aprobado mediante Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 21 de marzo de 2003, vengo a disponer el cese de Dña. Carmen de Caso Villalobos como Asesora de Área de la Institución del Procurador del Común, con efectos de 11 de febrero de 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

León, a 4 de febrero de 2005.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel García Álvarez*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de febrero de 2005, en relación a la Convocatoria del Concurso–Oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León ha resuelto:

**PRIMERO:** Admitir a todos los candidatos presentados para tomar parte en dicho Concurso–Oposición y aprobar la Lista Provisional correspondiente que se adjunta como Anexo.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria, los interesados podrán interponer reclamación contra esta Lista Provisional ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

**TERCERO:** Si no se presentaren reclamaciones, quedará definitivamente aprobada la Lista Provisional, que pasará a ser Lista Definitiva.

**CUARTO:** Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de febrero de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### ANEXO

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

#### Apellidos, Nombre.....DNI

Alonso García, Rodolfo.....	70.977.587
Bahillo Sancho, María Ángeles.....	12.752.402
Benavides Pérez, Fernando José .....	9.277.947
Cuesta Arranz, Luis.....	12.324.788
De Pablo Alonso, José Luis.....	3.426.220
Del Pozo de la Calle, César .....	70.245.103
Del Río San Juan, Pilar .....	9.319.131
Díez González, Santiago .....	9.301.790
Díez Ruiz, M. <sup>a</sup> Concepción .....	12.707.336
Dorda Amat, Gonzalo .....	50.794.765
García Gerbolés, Olga .....	9.305.001
Gil Ruiz, Constancio .....	9.305.897
Gómez Gómez, José Ignacio.....	12.224.085
González Cuartero, Consuelo.....	12.364.183
Hernantes del Val, María Lucía .....	9.279.556
Ledo Rubio, M. <sup>a</sup> Montserrat.....	934.019
Martín Garrote, Carlos .....	11.708.706
Martín Rodrigo, Jorge Luis .....	12.722.822
Pérez Infante, M. <sup>a</sup> Concepción .....	9.272.254
Rodríguez Molero, José Luis .....	9.305.665
Sánchez Conde, Francisco Javier .....	12.245.623



